



RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001732-016731. (2008060944)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Luis Rangel y Hermanos, S.A., con domicilio en: Fuentes de León, C/ Santa Lucía, n.º 23, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Luis Rangel y Hermanos, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo existente alimentación subterránea caseta galinda.

Final: El mismo apoyo después de entrar y salir en el C.T.

Términos municipales afectados: Fuentes de León.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,420.

Emplazamiento de la línea: Proximidades al convento del T.M. de Fuentes de León.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,420 / 0,230

Potencia total en transformadores en kVA: 250.

Emplazamiento: Fuentes de León. Proximidades al convento del T.M. de Fuentes de León.

Presupuesto en euros: 43.322,84.

Presupuesto en pesetas: 7.208.314.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001732-016731.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 19 de marzo de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •